



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco

## **LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD XOCHIMILCO**

*Aprobados por el Consejo Divisional de CBS  
en la sesión 4/25, celebrada el 20 de febrero de 2025.*

### **I. Exposición de motivos**

La Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD) surgió en 1992 para responder a la necesidad de reconocer y estimular el compromiso del personal académico con las actividades docentes, y fomentar una mayor participación en las actividades asociadas con la docencia (investigación, rediseño, actualización, evaluación, difusión, entre otras) que sustenten la excelencia que la Universidad Autónoma Metropolitana busca en la formación de recursos humanos.

El marco legal que sustenta el otorgamiento de la BRCD se basa en los artículos 274-1 al 274-23 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), así como en el Acuerdo del Colegio Académico denominado “Recomendaciones a los consejos divisionales para homologar criterios al establecer el número de horas de actividad docente frente a grupo (Acuerdo 169.8 de la sesión 169, celebrada los días del 17 y 20 de mayo de 1996).

Las actividades susceptibles de evaluarse para el otorgamiento de la BRCD son las relacionadas con la función de docencia, mismas que están estipuladas en el artículo 215 del RIPPPA.

### **II. Antecedentes**

Con base en lo anterior, así como en las facultades que otorga el Reglamento Orgánico (RO) en su artículo 46 fracción VI, el Consejo Divisional aprobó en la sesión 9/03 los Lineamientos para el otorgamiento de la BRCD y realizó modificaciones en la sesión 2/05 con la finalidad de proporcionar elementos más precisos para orientar y facilitar el trabajo de la Comisión Académica Asesora (Art. 274-11 del RIPPPA), así como al Consejo Divisional durante el proceso de evaluación y dictamen de la BRCD.

En la sesión 3/09, el Consejo Divisional aprobó nuevas modificaciones a los Lineamientos mejorando los instrumentos utilizados para la obtener la opinión de quienes ocupen las jefaturas de Departamento, coordinaciones de estudio y del alumnado (Art. 274-6 del RIPPPA) logrando un mayor equilibrio en su ponderación. Esta modificación se justifica en las competencias que otorga el RO a las personas titulares de las jefaturas de departamento en el 58 fracción IV, y de las coordinaciones de estudio en el artículo 68. En la sesión 7/19, el Consejo Divisional mandató a una Comisión encargada de analizar las modificaciones propuestas por la Secretaría Académica a los Lineamientos para el

otorgamiento de la BRCD de la División, considerando que los criterios y procedimientos debían ser más eficientes. De esta forma, se presenta este documento que plantea una estrategia diferente para que el Consejo Divisional cuente con mejores elementos en la toma de decisión para reconocer la carrera docente.

### **III. Requisitos para solicitar la BRCD**

De acuerdo con el artículo 274-10 del RIPPPA, las personas integrantes del personal académico deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber presentado conforme a lo dispuesto en el artículo 220 oportunamente el informe de las actividades académicas desarrolladas durante el año anterior, con especial énfasis en lo contemplado en el artículo 215;
2. Presentar una carta en la que se compromete a no dedicar más de nueve horas a la semana a actividades de trabajo fuera de la Universidad en los casos del personal académico de tiempo completo, o no más de veinte horas a la semana a actividades de trabajo fuera de la Universidad, en los casos del personal académico de medio tiempo;
3. Registrar y enviar el informe trimestral de docencia en la plataforma de acuerdo con las fechas de apertura y cierre estipulados por la División, conteniendo, entre otros elementos:
  - 3.1. Los porcentajes cubiertos de los programas de las unidades de enseñanza-aprendizaje impartidas; sus porcentajes de asistencia y puntualidad, así como la bibliografía utilizada, y
  - 3.2. La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en cuanto al programa, los alumnos, los apoyos y los problemas presentados durante el proceso.

### **IV. Criterios para reconocer la carrera docente**

De acuerdo con el artículo 274-2 el reconocimiento a la carrera docente se hará con base en la evaluación anual de las actividades indicadas en el artículo 215 del RIPPPA, con especial énfasis en la impartición de las unidades de enseñanza-aprendizaje durante un año. Será condición necesaria para obtener la BRCD haber impartido una unidad de enseñanza-aprendizaje en el nivel de licenciatura en al menos dos de los tres trimestres a evaluar de acuerdo a lo indicado por el acuerdo del Rector General.

Se establecen cuatro niveles de actividad docente frente a grupo de acuerdo con el número de horas-semana-trimestre acumuladas en un año.

- » Nivel A: 12 horas-semana-trimestre acumuladas en un año.
- » Nivel B: 16 horas-semana-trimestre acumuladas en un año.
- » Nivel C: 24 horas-semana-trimestre acumuladas en un año.
- » Nivel D: 30 horas-semana-trimestre acumuladas en un año.

A nivel posgrado, se reconocerá una hora-semana-trimestre para cada una de las siguientes actividades:

1. Dirección o asesoría de tesis
2. Dirección o asesoría de idónea comunicación de resultados.

Se reconocerán un máximo de tres personas integrantes del alumnado entre las dos actividades.

## **V. Procedimiento**

1. La persona titular de la dirección de la División nombrará a una Comisión Académica Asesora, para evaluar las solicitudes de la BRCD, de acuerdo con el artículo 274-11 del RIPPPA, quien presentará los dictámenes correspondientes en los plazos establecidos.
2. La persona titular de la Asistencia Administrativa de la Secretaría Académica de la División recibirá y revisará las solicitudes de BRCD y verificará que se cumpla con lo establecido en los artículos 274 (1 y 2) del RIPPPA.
3. La persona titular de la Secretaría Académica de la División, solicitará el listado de las personas que entregaron de forma oportuna el Informe Anual de Actividades a la Coordinación de Servicios de Cómputo. En caso necesario, el listado será corroborado con la persona titular de la jefatura del departamento.
4. La persona titular de la Secretaría Académica de la División, solicitará a la coordinación de servicios de cómputo el listado de los informes trimestrales de docencia. En caso necesario el listado será corroborado con la persona titular de la coordinación de estudios.
5. Las personas titulares de las jefaturas de departamento y de las coordinaciones de estudio, a solicitud de la persona titular de la Secretaría Académica de la División emitirán una opinión argumentada del desempeño docente de las personas integrantes del personal académico de su departamento que hayan presentado solicitud. Esta opinión deberá considerar las manifestaciones de inconformidad durante los trimestres a evaluar, sobre el ejercicio docente presentadas de acuerdo con el artículo 5 del Reglamento del Alumnado. Esta opinión se emitirá a través de una plataforma digital proporcionada por la División.
6. Para el caso de las personas titulares de las jefaturas de departamento y de las coordinaciones de estudio de estudio que impartan docencia, se considerará la opinión de la persona titular de la División.
7. Las personas titulares de la asistencia administrativa y de gestión escolar de la Secretaría Académica de la División entregarán a la Comisión Académica Asesora los siguientes instrumentos:

- a) Una base de datos con las horas frente a grupo (con base en los coeficientes de participación), de las personas integrantes del personal académico que presentaron en tiempo y forma la solicitud de la BRCD.
- b) Una base de datos con el promedio de calificación otorgada por las personas integrantes del alumnado en las encuestas de evaluación docente considerando las preguntas que se incluyen en los rubros de organización de la UEA, práctica educativa y evaluación global.

El número mínimo de encuestas para calcular la calificación deberá ser de al menos el 60% de las encuestas del total del alumnado de los grupos asignados. En el caso de un porcentaje menor, la calificación a otorgar en este rubro será de 8.

- c) Los resultados numéricos de la opinión de la persona titular de la jefatura de departamento y de las coordinaciones de estudio y en su caso de la persona titular de la División.

8. Con base en toda la información anterior la Comisión Académica Asesora, realizará la ponderación de las diferentes evaluaciones de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Opinión con respecto al desempeño docente	Para personal académico	Para coordinadores	Para jefaturas de departamento
Alumnado	40%	50%	50%
Coordinaciones	40%	-	25%
Jefaturas de departamento	20%	25%	
Dirección de División	-	25%	25%

9. El promedio de la opinión expresada por las personas integrantes del alumnado en las encuestas de evaluación docente se calculará con base en las siguientes equivalencias:

Siempre	10
Casi siempre	9
Frecuentemente	8
En ocasiones	7
Nunca	5

10. La calificación mínima que se deberá alcanzar para obtener la BRCD será de 8.0.

Para el caso de una calificación inferior, la Comisión Académica Asesora recomendará realizar una revisión especial del caso por parte del Consejo Divisional.

11. Los casos no previstos en estos Lineamientos serán analizados por la Comisión Académica Asesora, la cual emitirá su dictamen y el Consejo Divisional resolverá, en definitiva.

## **Transitorios**

### **Primero**

Los presentes Lineamientos serán aplicables a partir de las solicitudes de BRCD que se presenten en mayo 2026.

### **Segundo**

Las solicitudes que se presenten en mayo de 2025 se regirán por los *Lineamientos para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente*, aprobados por el Consejo Divisional de CBS en la sesión 3/09, celebrada el 18 de marzo de 2009 y modificados en las sesiones 4/20, celebrada el 28 de febrero de 2020, 4/22, celebrada el 07 de abril de 2022, y 14/22, celebrada el 06 de septiembre de 2022, mismos que quedarán sin efecto una vez concluido el procedimiento de otorgamiento de la BRCD correspondiente a dichas solicitudes.

**DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD  
XOCHIMILCO**

**FORMATO DE INFORME TRIMESTRAL DE DOCENCIA  
PARA LAS LICENCIATURAS**

Nombre:  
Categoría/Nivel:  
División:  
Departamento:

Trimestre reportado:  
Fecha de elaboración del informe:  
Nombre de la UEA:  
Clave de la UEA:  
Grupo:  
Plan de Estudios:  
Nivel de la UEA:

Coeficiente de participación  
Nombre de la persona integrante del personal académico Comparte 1  
Nombre de la persona integrante del personal académico Comparte 2  
Nombre de la persona integrante del personal académico Comparte 3

Folio del informe:

**1. Información sobre el cumplimiento del programa**

1.1 ¿Cuál fue su nivel de participación en el módulo? Persona responsable o participante  
Adjunte documento, guía de operación modular: Seleccionar archivo

*Persona Responsable:* 1.2 ¿Presentó a su grupo el programa, calendario o guía de operación modular del trimestre lectivo/UEA, durante la primera semana? Si o No. Seleccionar archivo

*Persona participante:* 1.3 ¿Presentó a su grupo los criterios y las modalidades de evaluación del trimestre lectivo/UEA, durante la primera semana? Si o No. Seleccionar archivo

No. de sesiones programadas para el módulo/UEA

No de sesiones en las que usted participó

Promedio de horas de dedicación al día fuera del horario asignado a la sesión modular

Porcentaje de su asistencia

Porcentaje de su puntualidad

Porcentaje de contenidos cubiertos por usted de la UEA

**2. ¿Qué contenido/componente del módulo/UEA estuvo a su cargo? (puede señalar más de una opción)**

- Actividades clínicas
- Asesoría de la investigación modular
- Actividades de campo
- Actividades de laboratorio
- Taller
- Contenidos teóricos

**3. Para medir el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje del alumnado, considero: (Asigne porcentaje a cada criterio que utilizó. La suma debe ser 100%)**

\*Contenidos teóricos:

- 3.1 Evaluaciones aplicadas por la Coordinación (exámenes departamentales)
- 3.2 Evaluaciones parciales orales o escritas
- 3.3 Evaluaciones globales orales o escritas
- 3.4 Evaluaciones teórico-prácticas
- 3.5 Exposiciones del alumnado
- 3.6 Controles de Lectura
- 3.7 Trabajos escritos
- 3.8 Ejercicios

\* Investigación modular:

- 3.9 Protocolo de investigación
- 3.10 Trabajo o Actividades de laboratorio
- 3.11 Trabajo o Actividades de campo
- 3.12 Presentación de casos clínicos
- 3.13 Informe final escrito
- 3.14 Presentación y réplica de resultados

\* Participación:

- 3.15 Asistencia
- 3.16 Puntualidad
- 3.17 Participación en sesiones modulares
- 3.18 Participación en actividades asincrónicas

**4. Información sobre la investigación modular**

No. Eq.	Título de la Investigación	Se vincula con el módulo	Ofreció servicios a la comunidad	Se vincula con la investigación del docente	No. alumnos por equipo
		Sí o No	Sí o No	Sí o No	
1					
2					
3					

**5. Sobre el alumnado del grupo mencione**

Total de personas integrantes del alumnado registradas en el grupo

Número de personas integrantes del alumnado que se dieron de baja (considerar la lista de la primera semana y contrastarla con la lista de evaluaciones)

Número de personas integrantes del alumnado de sexo femenino

Número de personas integrantes del alumnado de sexo masculino

Sabe usted si alguna persona integrante del alumnado registrada en el grupo presentó capacidades diferentes (si, no, cuántas)

Sabe usted si alguna persona integrante del alumnado registrada habla alguna lengua indígena (si, no, cuántas)

Logró usted establecer presencia de problemas psicológicos de las personas integrantes del alumnado registradas en el grupo (si, no, especifique\*)

Evaluación Global

Número con MB

Número con B

Número con S

Número con NA

**6. ¿Las instalaciones utilizadas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje fueron adecuadas? (si, no (responder pregunta 7)**

**7. ¿Qué aula utilizó?:**

	Observaciones
Mobiliario	
Ruido	
Limpieza	
Tamaño del salón	
Estado del pizarrón	
Contactos eléctricos	
Equipo audiovisual	
Iluminación	
Ventilación	
Conectividad a la red	

Otros, especifique:

**8. Utilizó los servicios de apoyo de la institución (sí (responder pregunta 9), no)**

**9. En caso afirmativo, cuales servicios utilizó (marque todas las opciones)**

SERVICIO	Comentario
Biblioteca	
Hemeroteca	

Bancos de datos (BIDI-UAM)	
Fotocopiado	
Salas de Multimedia	
Centro de Cómputo	
Laboratorios de apoyo a la docencia	
Material audiovisual	
Clínicas estomatológicas	
Transportes	
Proyectos Institucionales	
Campos Clínicos	
Plataforma ENVIA o Moodle	
Sala ZOOM	
Otros servicios	

**10. ¿Considera usted necesario que la UAM ofrezca otro servicio? (sí, no, especifique)**

**11. Autoevaluación**

Con relación a las actividades de docencia realizadas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 215 del RIPPPA, marque aquellas que realizó durante el trimestre que está reportando:

- a) ¿Elaboró un programa de trabajo sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con el plan y programa de estudios aprobado? (Si, No)
- b) ¿Enriqueció su programa de trabajo modular con los avances técnicos, científicos, humanísticos o artísticos más actuales? (Si, No)
- c) ¿Condujo el proceso de enseñanza-aprendizaje apegado a su programa de trabajo? (Si, No)
- d) ¿Utilizó tecnología de comunicación e información para conducir el proceso de Enseñanza-Aprendizaje? Si No
- e) ¿Realizó evaluaciones periódicas y objetivas del desempeño del alumnado en las diversas actividades modulares? (Si, No)
- f) ¿Informó oportuna y sistemáticamente al alumnado sobre los resultados de las evaluaciones que realiza? (Si, No)
- g) ¿Proporcionó asesoría al alumnado, adicional al horario de la sesión modular? (Si, No)
- h) ¿Vinculó su trabajo docente con algún proyecto de investigación o servicio? (Si, No)
- i) ¿Participó en comisiones académicas para la revisión y actualización del plan o programa de estudio? (Si, No, adjuntar probatorio)
- j) ¿Desarrollo material didáctico o aulas virtuales para fortalecer el aprendizaje en el módulo que imparte? (Si, No, adjuntar probatorio) (archivos de material o constancia o liga de internet).
- k) ¿Preparó o condujo algún curso, taller o seminario de actualización para el personal académico? (Si, No, adjuntar probatorio)

- l) ¿Acreditó algún curso, taller o seminario de actualización sobre formación pedagógica didáctica? (Si, No, adjuntar probatorio)
- m) ¿Acreditó algún curso taller o seminario de actualización profesional a su área de especialidad? (Si, No, adjuntar probatorio)

**12. Si desea agregar información sobre su actividad docente durante el trimestre reportado, hágalo en el espacio siguiente:**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD  
XOCHIMILCO**

**FORMATO DE INFORME TRIMESTRAL DE DOCENCIA  
PARA LOS POSGRADOS**

Nombre:  
Categoría/Nivel:  
División:  
Departamento:

Trimestre reportado:  
Fecha de elaboración del informe:  
Nombre de la UEA:  
Clave de la UEA:  
Grupo:  
Plan de Estudios:  
Nivel de la UEA:

Coeficiente de participación  
Nombre de la persona integrante del personal académico Comparte 1  
Nombre de la persona integrante del personal académico Comparte 2  
Nombre de la persona integrante del personal académico Comparte 3

Folio del informe:

**1. Información sobre el cumplimiento del programa**

1.1 ¿Cuál fue su nivel de participación en el módulo? (Persona responsable, Corresponsable (continúe a la pregunta 2), Miembro de Comité Tutorial (pase a la pregunta 6))

Adjunte documento, guía de operación modular: Seleccionar archivo

*Persona responsable:* 1.2 ¿Presentó a su grupo el programa o guía de operación modular/UEA durante la primera semana del trimestre? (Si (Seleccionar archivo), No)

*Persona participante:* 1.3 ¿Presentó a su grupo los criterios y las modalidades de evaluación? (Si (Seleccionar archivo), No)

No. de sesiones programadas para el módulo/UEA:

No de sesiones en las que usted participó:

Promedio de horas de dedicación al día frente al grupo:

Porcentaje de su asistencia:

Porcentaje de su puntualidad:

Porcentaje de contenidos cubiertos por usted de la UEA:

**2. ¿Qué contenido/componente del módulo/UEA estuvo a su cargo? (puede señalar más de una opción)**

Actividades clínicas

Asesoría de la investigación requerida por el programa

Actividades de campo

Actividades de laboratorio

Contenidos teóricos

**3. Para medir el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje del alumnado, consideró: (Asigne porcentaje a cada criterio que utilizó. La suma debe ser 100%)**

\*Contenidos teóricos:

3.1 Evaluación Oral

3.2 Evaluación Escrita

3.3 Evaluación teórico-práctica

3.4 Exposiciones del alumnado

3.5 Controles de lectura

3.6 Trabajos escritos

3.7 Ejercicios

\* Investigación modular:

3.8 Protocolo de investigación

3.9 Trabajo o actividades de laboratorio

3.10 Trabajo o actividades de campo

3.11 Presentación de casos clínicos

3.12 Informe final escrito

3.13 Presentación y réplica de resultados

\* Participación:

3.14 Asistencia

3.15 Puntualidad

3.16 Participación en sesiones modulares

3.17 Participación en actividades asincrónicas

**4. Sobre el alumnado del grupo mencione**

Total de personas del alumnado registrados en el curso

Número de personas del alumnado que se dieron de baja (considerar la lista de la primera semana y contrastarla con la lista de evaluaciones)

Número de alumnos hombres

Número de alumnos mujeres

Sabe usted si algún integrante del alumnado presentó capacidades diferentes

Sabe usted si algún integrante del alumnado hablaba alguna lengua indígena

Evaluación Global

Número del alumnado con MB

Número del alumnado con B

Número del alumnado con S

Número del alumnado con I

Número del alumnado con NA

5. **¿Las instalaciones utilizadas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje fueron adecuadas?** (Sí, NO (responder pregunta 5)).

6. **¿Qué aula utilizó?:**

	<b>Observaciones</b>
Mobiliario	
Ruido	
Limpieza	
Tamaño del salón	
Estado del pizarrón	
Contactos eléctricos	
Equipo audiovisual	
Iluminación	
Ventilación	
Conectividad a la red	

Otros, especifique:

7. **¿Cuál es su participación en el Comité Tutorial?**

Director	
Codirector	
Asesor	

8. **Con respecto al trimestre en curso el avance en la redacción de tesis es satisfactorio (Sí, No)**

9. **Con respecto al trimestre en curso el avance del artículo o publicación derivado de la tesis es satisfactorio (Sí, No, No aplica)**

10. **Durante este trimestre se desarrollaron otro tipo de publicaciones derivadas del trabajo de tesis (Sí (responda pregunta 10), No)**

11. **Otras actividades académicas desarrolladas**

Resúmenes en congresos	
Trabajos en extenso en congresos	
Carteles para congreso	

Presentaciones orales en congresos	
Conferencias	
Cursos	

Otros, especifique:

## 12. Utilizó los servicios de apoyo de la institución

Sí ¿Cuál?:

No

## 13. ¿Considera usted necesario que la UAM ofrezca otro servicio?

Sí ¿Cuál?:

No

## 14. Autoevaluación

Con relación a las actividades de docencia realizadas y de acuerdo a lo establecido en el artículo 215 del RIPPPA, marque aquellas que realizó durante el trimestre que está evaluando:

- a) ¿Elaboró un programa de trabajo sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con el plan y programa de estudios aprobado? (Si, No)
- b) ¿Enriqueció su programa de trabajo modular con los avances técnicos, científicos, humanísticos o artísticos más actuales? (Si, No)
- c) ¿Condujo el proceso de enseñanza-aprendizaje apegado a su programa de trabajo? (Si, No)
- d) ¿Utilizó tecnología de comunicación e información para conducir el proceso de Enseñanza-Aprendizaje? (Si, No)
- e) ¿Realizó evaluaciones periódicas y objetivas del desempeño del alumnado en las diversas actividades modulares? (Si, No)
- f) ¿Informó oportuna y sistemáticamente al alumnado sobre los resultados de las evaluaciones que realiza? (Si, No)
- g) ¿Proporcionó asesoría al alumnado adicional al horario de la sesión modular? (Si, No)
- h) ¿Vinculó su trabajo docente con algún proyecto de investigación o servicio? (Si, No)
- i) ¿Participó en comisiones académicas para la revisión y actualización del plan o programa de estudio? (Si, No, Adjuntar probatorio)
- j) ¿Colaboró para desarrollar material didáctico adecuado para el módulo que imparte? (Si, No, Adjuntar probatorio)
- k) ¿Preparó o condujo algún curso, taller o seminario de actualización para el personal académico? (Si, No, Adjuntar probatorio)
- l) ¿Acreditó algún curso, taller o seminario de actualización sobre formación pedagógica didáctica? (Si, No, Adjuntar probatorio)

m) ¿Acreditó algún curso taller o seminario de actualización profesional a su área de especialidad? (Si, No, Adjuntar probatorio)

**15. Si desea agregar información sobre su actividad docente durante el trimestre reportado, hágalo en el espacio siguiente:**

**OPINIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COORDINACIÓN  
SOBRE EL DESEMPEÑO DOCENTE**

<b>Preparación modular</b>	<b>Sí (10-8)</b>	<b>No (5)</b>	<b>No cuento con elementos</b>
¿El personal académico entregó su programa de trabajo antes de concluir la primera semana del trimestre?			
De acuerdo con el plan de trabajo del personal académico, ¿Considera que el proceso de enseñanza-aprendizaje está apegado al programa de estudios aprobado?			
¿En el programa de trabajo, el personal académico hace explícitas las formas de evaluación de la unidad de enseñanza-aprendizaje?			

<b>Operación modular</b>	<b>Siempre (10)</b>	<b>Frecuentemente (9-8)</b>	<b>Ocasionalmente (7-6)</b>	<b>Nunca (5)</b>	<b>No cuento con elementos</b>
¿El personal académico atiende con oportunidad la entrega del programa y evaluaciones del rendimiento académico al alumnado?					
¿El personal académico proporciona asesoría académica al alumnado con diligencia?					
¿El personal académico proporciona asesoría académica al					

alumnado con respeto?					
¿El personal académico enriquece el programa de estudios con los avances técnicos, científicos, humanísticos o artísticos correspondientes?					
¿El personal académico vincula los contenidos teóricos del módulo a un proyecto de investigación o de servicio aprobado?					

<b>Desempeño del personal académico</b>	<b>SI (5)</b>	<b>NO (10)</b>
¿Usted recibió, de parte del alumnado, quejas documentadas sobre el desempeño docente del personal académico?		
	<b>SI (10)</b>	<b>NO (5)</b>
¿En caso de que haya recibido por parte del alumnado quejas documentadas, éstas fueron resueltas favorablemente?		

<b>Participación del personal académico</b>	<b>SI (10)</b>	<b>NO (5)</b>	<b>No aplica</b>
¿El personal académico participó en las actividades o tareas para la autoevaluación del plan y programa de estudios?			
¿El personal académico ha elaborado material didáctico solicitado por usted?			
¿El personal académico participa en comisiones relacionadas con la función de docencia?			

<b>Actualización del personal académico</b>	<b>Sí (10)</b>	<b>No (5)</b>	<b>No aplica</b>
¿El personal académico ha acreditado al menos dos cursos de actualización sobre el proceso de enseñanza aprendizaje o de especialización en el año anterior?			

En caso de que la respuesta sea “no aplica” este rubro no será considerado en el promedio de la evaluación

**OPINIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO SOBRE EL DESEMPEÑO DOCENTE**

<b>Indicadores</b>	<b>Sí (10)</b>	<b>No (5)</b>	<b>No aplica</b>
¿El personal académico entregó a tiempo su informe anual de actividades?			
¿El personal académico entregó a tiempo su plan anual de actividades?			
¿El personal académico mostró disposición para recibir asignaciones docentes en apego a su plan anual de actividades y a las necesidades de la Institución?			
¿El personal académico reportó productos de trabajo orientados a la docencia?			
¿El personal académico participó en comisiones académicas relacionadas con la docencia?			

	<b>Sí (5)</b>	<b>No (10)</b>	<b>No aplica</b>
¿Usted recibió, por parte del alumnado quejas documentadas sobre el desempeño docente o la conducta del personal académico?			
	<b>SI (10)</b>	<b>NO (5)</b>	<b>No aplica</b>
¿En caso de que haya recibido por parte del alumnado quejas documentadas sobre el desempeño docente o la conducta del personal académico, éstas fueron resueltas favorablemente?			

En caso de que la respuesta sea “no aplica” este rubro no será considerado en el promedio de la evaluación

**¿Cómo califica el desempeño global de la profesora o el profesor con respecto al artículo 215 del RIPPPA?**

**Excelente ( )** La profesora o el profesor realiza una docencia sobresaliente, genera sistemáticamente productos académicos derivados de la investigación, participa activamente en comisiones académicas, forma recursos humanos en diferentes niveles y desarrolla material didáctico con frecuencia.

**Muy Bueno ( )** Una profesora o profesor distinguida/o en el trabajo de investigación con buena disposición de colaboración en actividades académicas, pero que requiere de mejorar técnicas pedagógicas.

**Bueno ( )** Una profesora o profesor con disposición, sin embargo, es necesario mejorar la participación en el trabajo de investigación y de colaboración en actividades académicas colectivas.

**Regular ( )** Una profesora o profesor que realiza un trabajo docente mínimo donde cumple con su compromiso básicamente.

**Deficiente ( )** Se distingue una gran ventana de oportunidad para mejorar el desempeño docente de la profesora o el profesor, tanto en su capacitación especializada como pedagógica.